



13 MAY 1994

# BOLETIN

PUBLICACION DEL SERVICIO PAZ Y JUSTICIA DE PANAMA (SERPAJ)

ENERO - FEBRERO DE 1994 - VOLUMEN 12 - INFORMATIVO N°1

## **EDITORIAL**

### **LA REALIDAD PANAMEÑA**

**E**n Panamá, vemos la última fase de un régimen impuesto por la invasión del ejército de los Estados Unidos, totalmente obediente a sus órdenes y tutelaje. De espaldas a las necesidades de los sectores populares e imponiendo sus medidas neoliberales. Por otro lado, un movimiento popular disgregado y falto de unidad y coordinación, pero con algunas acciones en demanda de sus derechos.

Lo revelante en este momento es la campaña electoral de cara a las elecciones del 8 de mayo de este año. Con 15 partidos políticos y 7 candidatos a presidente de la República disputándose el control político del gobierno nacional. Luego de un intenso rejuego y cabildeo hasta pocas horas de cerrar el periodo de postulaciones se formalizan las candidaturas y alianzas en base a cuotas o espacios, tal cual reparto de un botín malhabido por parte de las cúpulas de los partidos, sin discusión de planes y programas para la solución de los grandes problemas nacionales.

El proceso electoral que está en marcha, está marcado por los intentos que efectúa el gobierno de Endara y el Tribunal Electoral para ofrecer a la opinión pública nacional e internacional sobre la seriedad y "pureza" del mismo. Esto es apoyado por la Iglesia Católica y otros organismos a través de la Comisión de Justicia y Paz y avalado por los partidos políticos con la firma del Pacto de la USMA, Universidad Católica, con la finalidad de legitimar la llamada "transición democrática".

Se caracteriza esta campaña por la múltiple aplicación de sondeos y encuestas de opinión al electorado y el uso intensivo de los medios de comunicación, especialmente la televisión, y la incorporación de debates televisivos que aluden sobre todo al aspecto emotivo y menos al educativo y reflexivo de los mensajes

Continúa en la próxima página

## **CONTENIDO**

2. EDITORIAL: LA REALIDAD PANAMEÑA

3. DERECHOS HUMANOS: SITUACION DE LOS DERECHOS HUMANOS EN PANAMA

5. ACTUALIDAD: LA RECUPERACION DEL CANAL: RECURSOS Y DECISIONES (II).

7. EXPERIENCIA: "LA PATRIA NOS HA OLVIDADO EN EL RINCON MAS SUCIO DEL PAIS"

8. SECCION EN INGLES: HUMAN RIGHTS SITUATION IN PANAMA

10. REFLEXION: BILL PAMBEY NO PAGARA IMPUESTOS A ESTADOS UNIDOS HASTA QUE SE RETIREN BASES MILITARES EN PANAMA

11. ACTIVIDADES

12. PREMIO NACIONAL POR LA PAZ



# EDITORIAL

*Viene de la página anterior*

y propuestas.

Actualmente los discursos han ido variando de señalar en un inicio como primordial el fortalecimiento de la democracia, a la más abierta demagogia utilizando las necesidades populares y sus aspiraciones (empleo, seguridad ciudadana, vivienda, etc.).

Paralelamente a la campaña política están ocurriendo una serie de hechos, situaciones y conflictos sociales que son eclipsados en cierta medida por el fenómeno electoral, pero que de su solución depende la credibilidad de que estamos en la transición de un régimen democrático.

Entre estos hechos podemos nombrar la administración de justicia que da muestras de serias deficiencias y problemas en los órganos encargados de ello (Órgano Judicial, Ministerio Público) con despidos, renunciadas, demandas, pérdidas de expedientes, tráfico de influencias, celebración de juicios a ex militares y civiles en forma inadecuada.

El desempleo es señalado a nivel general como uno de los principales problemas que preocupan a la población y a pesar de la declaración oficial de las autoridades nacionales sobre su dimisión, se nota un aumento de la economía informal y de subsistencia, así como la ampliación de la pobreza y la pobreza extrema. Pese al pregonado crecimiento económico expresado por el gobierno, el aumento de los depósitos bancarios y la solidez del centro bancario, la subida de transacciones de la bolsa y los valores de Panamá (203 millones) y el esperado aumento de 65 millones en recaudaciones fiscales, anunciado por el Ministerio de Hacienda (2.313 millones) para el presente año. Todo ello no se refleja en un mejoramiento de la situación social y económica de las mayorías nacionales. Antes, por el contrario, la distribución de la riqueza panameña es cada vez más injusta y va a parar a un sector muy reducido de la población, que conforma la clase dominante de nuestro país.

La corrupción a nivel oficial se mantiene con licitaciones o solicitudes de precios cuestionados como recientemente se vio en los Casinos Nacionales y las máquinas tragamonedas, el contrabando en la Zona Libre de Colón y el cierre de los "Duty Free" (zonitas libres existentes en Balboa, Coco Solo, Vacamonte), el escándalo de los cheques falsos de Instituciones Estatales y las

denuncias reiteradas sobre el lavado de dinero en el Centro Bancario Panameño (ejemplo caso Tampagate-Merry Lynch, COLABANCO), por lo cual ya se habla de la necesidad de reformas en este Centro Bancario.

La seguridad ciudadana es cada vez más amenazada por la delincuencia común, cada vez más organizada en bandas, y por el alto índice de violencia en la calle. Los asaltos a mano armada, los secuestros (casos Posadas, Mayan y otros). El alarmante porcentaje de jóvenes que ingresan al camino de la delincuencia, así como el hacinamiento en las cárceles que ha motivado recientemente dos conatos de huelgas de hambre por parte de los reos (David, Bueas del Toro), son hechos que conmueven a la población.

El tráfico de drogas se mantiene en alto nivel, otro tanto sucede con el consumo interno. El ajuste de cuentas entre bandas rivales y la venta ilegal y trasiego de armas son otras situaciones que se presentan de manera constante desde hace un tiempo atrás.

En este periodo, se da la salida del embajador de Estados Unidos (Dean Hinton) quien estuvo por 4 años en nuestro país y asumió el papel de procónsul, interviniendo en la política (en contraposición de nuestra soberanía y autodeterminación), sin ser cuestionado por los gobernantes quienes se comportaban como peones o vasallos de este personaje y el gobierno de Estados Unidos.

A pesar que la aplicación de las políticas neoliberales representados en nuestro país por el Plan Ford ("Modernización de la Economía") ha tenido serios contratiempos y contradicciones entre los sectores económicos dominantes y la oposición del sector laboral y popular, se continúan ejecutando medidas como el intento de privatizar Cemento Bayano (por 50 millones), la libre importación de productos (como el maíz) y otros.

El tema del Canal y las Areas Revertidas es visto de manera somera por los candidatos y se nota la ausencia de una verdadera propuesta que contemple un beneficio social de este recurso nacional. En cuanto a las bases militares estadounidenses hay posiciones diversas, que van desde su renegociación y permanencia (Rubén D. Carles), el cumplimiento de los Tratados Torrijos-Carter y la salida del ejército de EE.UU., hasta la posible realización de una consulta popular sobre este asunto (Papa Egoró).

Las protestas de los sectores populares han disminuido, luego de alcanzar relevancia en la coyuntura anterior (con los paros de instituciones estatales: Correos, IDAAN, Universidad, maestros) y grupos indígenas y barriales. Los movimientos y acciones (aislados unos de otros) se dan actualmente en los sectores barriales exigiendo la solución de problemas inmediatos como arreglo de calles, agua (Arraján, Vacamonte, El Palmar) y otros.

El año escolar en las escuelas estatales han culminado luego de un prolongado PARO MAGISTERIAL y de la confrontación con el gobierno de Endara, quien rechazó las demandas de éste y otros gremios. El último recurso está en manos de la Corte Suprema, de quien resulta difícil esperar una posición positiva, ya que ella ha fallado en contra de la mayor parte de las demandas de los sectores sindicales y populares organizados.

El movimiento popular presenta una baja en el momento actual. Más bien está desorientado ante la participación de algunos dirigentes sindicales y populares en diferentes alianzas electorales de las clases dominantes, los cuales por su afán de figurar y oportunismo no han dudado hacer causa común con quienes mantienen la situación de injusticia y opresión de la mayor parte de la población, confundiendo y atrasando el avance de la lucha del movimiento popular, el cual se encuentra sin poder articular y presentar una propuesta alternativa e independiente de los sectores dominantes y que llegase a incidir de modo decisivo en la campaña electoral y pudiese enmarcar la lucha del pueblo hacia sus verdaderas y fundamentales reivindicaciones y hacia el encuentro con la historia, con el cambio social y la liberación de la opresión y marginación, por la igualdad y en la instauración de un verdadero régimen democrático.

El destino de nuestro país, como el de América Latina está por definirse, para presentar nuestras alternativas propias y populares hacia la construcción de procesos realmente democráticos, donde la participación de la sociedad civil y de los sectores marginados tengan incidencia en la toma de decisiones. La articulación, organización y unidad del movimiento popular en torno a un proyecto que presente un modelo económico más igualitario hacia el reconocimiento, respeto y vigencia plena de los derechos humanos (civiles, políticos, económicos y sociales), y de autodeterminación, es de trascendental importancia hoy, y hacia la construcción de las aspiraciones populares presentes y futuras.



# DERECHOS HUMANOS

## SITUACION DE LOS DERECHOS HUMANOS EN PANAMA

Por: Anayansi Turner

*A continuación presentamos un extracto del "Informe sobre Derechos Humanos en Panamá, 1992-1993", del Servicio Pax y Justicia, elaborado por especialistas que abordan diversos tópicos, entre ellos, derechos civiles, políticos, laborales, a la educación, a la salud, a un medio ambiente sano, a la autodeterminación, laborales, a la educación, derechos de la mujer, del niño, de los pueblos indígenas".*

Desde el punto de vista jurídico, durante 1993 se ha observado avance en algunos aspectos como la suscripción por parte del gobierno panameño del Segundo Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos para abolir la pena de muerte, y del Protocolo de San Salvador a la Convención Americana de Derechos Humanos que incorpora los derechos económicos, sociales y culturales a dicho acuerdo internacional. Sin embargo, en relación con estos últimos derechos se presenta un problema evidente en nuestra legislación, y es la ausencia de normas legales que desarrollen el texto constitucional, aún después de veinte años de haberse expedido la actual Carta Magna,

en detrimento de los derechos ciudadanos.

En materia de los DERECHOS CIVILES destacan durante el pasado año diversos casos de abuso en el uso de la fuerza por parte de la policía, que ha traído consigo acusaciones de homicidio, detenciones arbitrarias, de represión a través del Control de Multitudes- a las diversas protestas sociales (obreros, transportistas, educadores y servidores públicos), de desalojos violentos-incluyendo destrucción de viviendas, sembrados y enseres (ordenados por autoridades administrativas) de diversas comunidades campesinas con derechos posesorios sobre tierras ocupadas (v. gr. Cerro Umana, Cerro Azul, Hato Coroid). Asimismo, continúa el abuso de la detención preventiva cuando sólo el 20% de los detenidos en las cárceles nacionales han sido condenados (13% en la Cárcel Modelo), aun cuando la inauguración reciente del Centro La Joya en Pacora debería incidir favorablemente en la problemática. El Colegio Nacional de Periodistas registró más de doce atentados contra la libertad de expresión en el año y continúan las denuncias de intervenciones de las llamadas telefónicas.

En lo que respecta a los Derechos Políticos, las últimas reformas electorales permitieron la posibilidad de postulación libre para los puestos de alcaldes, concejales y representantes de corregimientos. Pese a ello, se ha mantenido el monopolio que ejercen los partidos políticos-particularmente los grandes con fuertes intereses empresariales- sobre la participación política en la próxima contienda electoral, ya sea por el peso que les da la ley como por sus posibilidades económicas que les permite sufragar las costosas campañas publicitarias, marginando a las organizaciones civiles y a los sectores populares de aspirar al poder. El fraccionamiento que conduce a la gran proliferación de partidos y algunas situaciones al interior de los mismos (expulsiones de disidentes, manipulación por los "dueños" de la organización política, etc.) dan cuenta de la ausencia de democracia interna en ellos. El proceso de inscripción no estuvo libre de prácticas clientelistas como la compra de adherentes.

En lo relativo a la Administración de Justicia se resalta la existencia de criterios políticos a la hora de nombrar a los funcionarios judiciales, lo cual los compromete en sus decisiones, la constante destitución de jueces y fiscales que afecta su inamovilidad; la injerencia norteamericana a través de donaciones y cursos de capacitación; la ineficacia de los recursos de

habeas corpus; escaso acceso de los sectores populares a la defensa legal gratuita (sólo existen 36 defensores de oficio para todo el país); se mantienen vigentes normas legales y situaciones que atentan contra la presunción de inocencia; la lentitud en los procesos legales, pese al aumento del presupuesto, juzgados e infraestructura física.

Por otro lado, la política económica contenida en el Plan Ford ha afectado la empleomanía nacional y los derechos económico, sociales y culturales de la población. Panamá tiene las más altas tasas de desempleo urbano y juvenil en el continente: el desempleo se calcula en una tasa de 31%. El servidor público ha sido afectado por el despido masivo autorizado por diversas leyes y decretos (según FENASBI éste alcanza a 20,000 empleados entre 89-93); pese a las normas constitucionales de estabilidad y carrera administrativa. Asimismo, disminuyó la capacidad adquisitiva de los trabajadores, registrándose entre enero-abril del 93, aumento de precios de 30% artículos. Es así como se explica la proliferación de paros de labores de los empleados públicos (HDAAN, INTEI, educadores) para exigir ajustes salariales y aplicación de incentivos pactados. En materia de derecho colectivo cabe mencionar el fallo de la Corte sobre la cuota sindical como atentatorio al derecho de sindicación, los últimos fallos de esa entidad de justicia donde declaran la ilegalidad de los despidos amparados por la Ley 25 de 1990 pese a las reiteradas peticiones de la OIT al gobierno, de reintegrar a los trabajadores; el despido masivo de dirigente del Sindicato de Trabajadores de la Caña; y el rechazo reiterado de los pliegos de petición de manera verbal por parte del MITRAB; como un mecanismo de propiciar las declaraciones de "ilegalidad de las huelgas" por parte de los tribunales.

En materia educativa, nuestro sistema de educación formal sigue siendo selectivo: en 1991, 30,500 niños no se incorporaron al nivel primario y 60,000 jóvenes, al nivel secundario. En 1992 el 96% del presupuesto universitario se dedicó a gastos de planillas y apenas 4% para materiales, suministros y otros. Se ha fortalecido la educación privada, a niveles primario, secundario y universitario. Se mantiene el desfase de los contenidos de los planes y programas en relación al avance de los conocimientos, la ciencia y la tecnología en todos los niveles educativos; la educación tiende a ser memorística, vertical y pasiva. El Ministerio de Educación mantiene una política



**SERPAJ**

Aparatado 872518  
Panamá, 7 Panamá  
Tel.: 24-0618  
Fax: 24-0782  
Calle 9ª  
Río Abajo  
Casa N° 2203A  
Miembro de  
SERPAJ-América  
Latina  
Organismo  
Consultivo  
Categoría II,  
del Consejo  
Económico y Social  
de las Naciones  
Unidas  
Mantiene relaciones  
con International  
Fellowship of  
Reconciliation

Tomás E. Correa R.  
Presidente

Reynaldo Bermúdez  
Secretario

Nicolasa Terreros  
Tesorera



# DERECHOS HUMANOS

autoritaria de desconocimiento de los gremios docentes y estudiantiles.

El Informe SERPAJ, en lo que respecta al año 1993, observa que los servicios de salud están orientados a una minoría privilegiada: hay una exagerada concentración de los recursos en las áreas urbanas y hospitales; sólo un 7% de la población tiene acceso a servicios bucodentales de diagnóstico; el desabastecimiento de medicamentos básicos en las instituciones estatales se agrava; sólo el 9% del presupuesto de salud se dedicó a inversiones y el 70% de la totalidad de gastos se destinó a la Provincia de Panamá. Llama la atención los niveles alarmantes de desnutrición en las zonas indígenas, superior al 55%. Asimismo el 25% de los partos en las zonas rurales carece de atención profesional, a diferencia del 1% de las zonas urbanas. La mortalidad en menores de 5 años es de 31/1000 nacidos vivos. La cobertura de inmunizaciones en 7 provincias es inferior al promedio anual. La práctica sanitaria privilegia a los asegurados sobre los no asegurados. Se asiste a una sistemática violación de los artículos 282, 290, 305 al 320 del Código de Trabajo. Sólo el 49% de la población está protegida por el seguro social. Cerca del 61% de los pensionados y jubilados reciben un ingreso inferior a los B/250.00 mensuales. A pesar del mandato constitucional, en la práctica se ha procedido a la desarticulación de los sistemas integrados de salud y a la marginación de la comunidad en la planificación, ejecución y evaluación de los programas de salud.

En cuanto a la situación de la mujer, a pesar de su destacada participación en el sistema educativo, en relación con los hombres, es palpable su preferencia por profesiones y ocupaciones ligadas a su rol tradicional y resultan alarmantes los niveles de analfabetismo de la mujer en las zonas indígenas (cerca del 53% de las mujeres). El 22% de los hogares panameños es jefaturado por una mujer, siendo que su ingreso promedio mensual es de B/. 196.70, lo cual los coloca bajo la línea de la pobreza. En el mundo laboral se sigue exigiendo la prueba de ortho para optar por un puesto de trabajo. En los puestos de dirección se sigue discriminando a la mujer, incluyendo directorios de partidos políticos y candidaturas a puestos de elección. La violencia doméstica está a la orden del día. Todavía subsisten normas discriminatorias en los Códigos de Comercio, Civil y Administrativo y se observa una carencia de protección legal contra el acoso sexual, no obstante denuncias publicitadas sobre tal práctica en la Universidad de Panamá (según una encuesta realizada por el SERPAJ, el 30% de las estudiantes cuestionadas revelaron haber



*Diversas comunidades fueron víctimas de los atropellos de las autoridades. (Foto SERPAJ)*

sido objeto de cierto tipo de acoso por parte de algún profesor).

En relación con la situación de la niñez, llama la atención la precariedad en las condiciones de salud sobre todo en las zonas indígenas; la deserción escolar en aumento; la falta de asistencia preescolar (el 70% de los niños en edad preescolar no asisten a ningún centro); el alto índice de maltrato infantil (80% de menores entre 3 y 9 años son sometidos a castigos físicos expusivos, según el Tutelar de Menores) y la incidencia de abuso sexual; el incremento de la delincuencia juvenil (40% de delitos registrados por la PTJ en 1993 fueron cometidos por menores); el aumento de los niños trabajadores (46,000 entre los 10 y 17 años) con salarios por debajo del mínimo legal.

En lo que a los pueblos indígenas se refiere, que representan al 10% de la población, en el último año han realizado protestas en demanda de la creación, implementación y desarrollo de las comarcas indígenas, como un instrumento que garantiza la organización y salvaguarda de sus derechos básicos. El gobierno se caracterizó por ignorar estas demandas, fue indiferente en cuanto a los reclamos nativos frente a la apropiación violenta de tierras indígenas y se mostró diligente para desalojar indígenas en Chiriquí y Bocas del Toro.

En materia ecológica sobresalen el tránsito por el Canal de barcos con material radiactivo, sin que exista prohibición legal al respecto pese a los efectos letales que causaría un accidente

de los mismos en su paso por la vía acuática; la denuncia de las comunidades de Pacora contra empresas que están devastando y contaminando el Río Pacora debido a la extracción de piedra y arena; la deforestación acelerada de nuestros bosques (para el año 2000 habría sólo 10% de área boscosa) ocasionada fundamentalmente por la colonización basada en la ganadería extensiva, produciendo evidente alteraciones climáticas, erosión de los suelos, contaminación de las aguas, inundaciones y sequías; y la acumulación de desechos que provoca contaminación permanente. El Estado pese a su política de creación de parques nacionales y de incentivar la reforestación no ha dado solución a esta problemática.

En cuanto a la autodeterminación, prosiguen los efectos de la invasión militar norteamericana de 1989 (en 1993 la Comisión Interamericana de Derechos Humanos admitió para ser objeto de consideración la queja presentada por 300 civiles panameños afectados). Se encuentran vigentes diversos acuerdos con los Estados Unidos: de adiestramiento a la fuerza pública, de asistencia al servicio marítimo nacional. El ejército norteamericano prosigue con la ejecución de los Programas Fuertes Caminos, como mecanismo para penetrar en la población de escasos recursos. Y, por su parte, el gobierno nacional continuó por las IFIs y que nos impiden disponer libremente de nuestros recursos; además de que intentó enajenar 6,500 hectáreas de tierras a la empresa transnacional Chiriquí Land Company.



## LA RECUPERACION DEL CANAL RECURSOS Y DECISIONES (II)

**Por: Olier Avila**

**L**a realidad de una administración panameña de Canal de Panamá, obliga a la preparación de diversos planes que permitan realizar esta tarea con la mayor eficiencia y eficacia posible. Esto implica consideraciones en torno a acciones educativas, que deben efectuarse en el período comprendido entre 1994 y 1999.

Ante todo urge al Estado Panameño la preparación de un inventario detallado de las distintas posiciones que hoy día hacen posible la administración, funcionamiento y mantenimiento del Canal de Panamá y las características de quienes las ocupan, en cuanto a educación, formación técnica, edad, tiempo de laborar, etc.

Este inventario deberá ser difundido públicamente y servir de base a la planificación de nuestro sistema educativo panameño, a sus distintos niveles, de cara a la reversión de la administración del canal.

Seis años es un período en que se pueden preparar planes y programas para que los cinco mil empleados panameños que laboran en las bases militares participen de programas que les permitan estar en condiciones de efectuar actividades que reemplacen sus actuales posiciones. Ellos mismos, **con el apoyo adecuado** pueden constituirse en los indicadores y/o realizadores de proyectos que reemplacen la actividad económica que hoy día tienen las bases militares.

En el mismo período es posible que organismos existentes como el Local 907, la National Maritime Union (NMU), el Sindicato de Marineros Pescadores, la Asociación Panameña de Oficiales de Marina (APOM), la Escuela Náutica

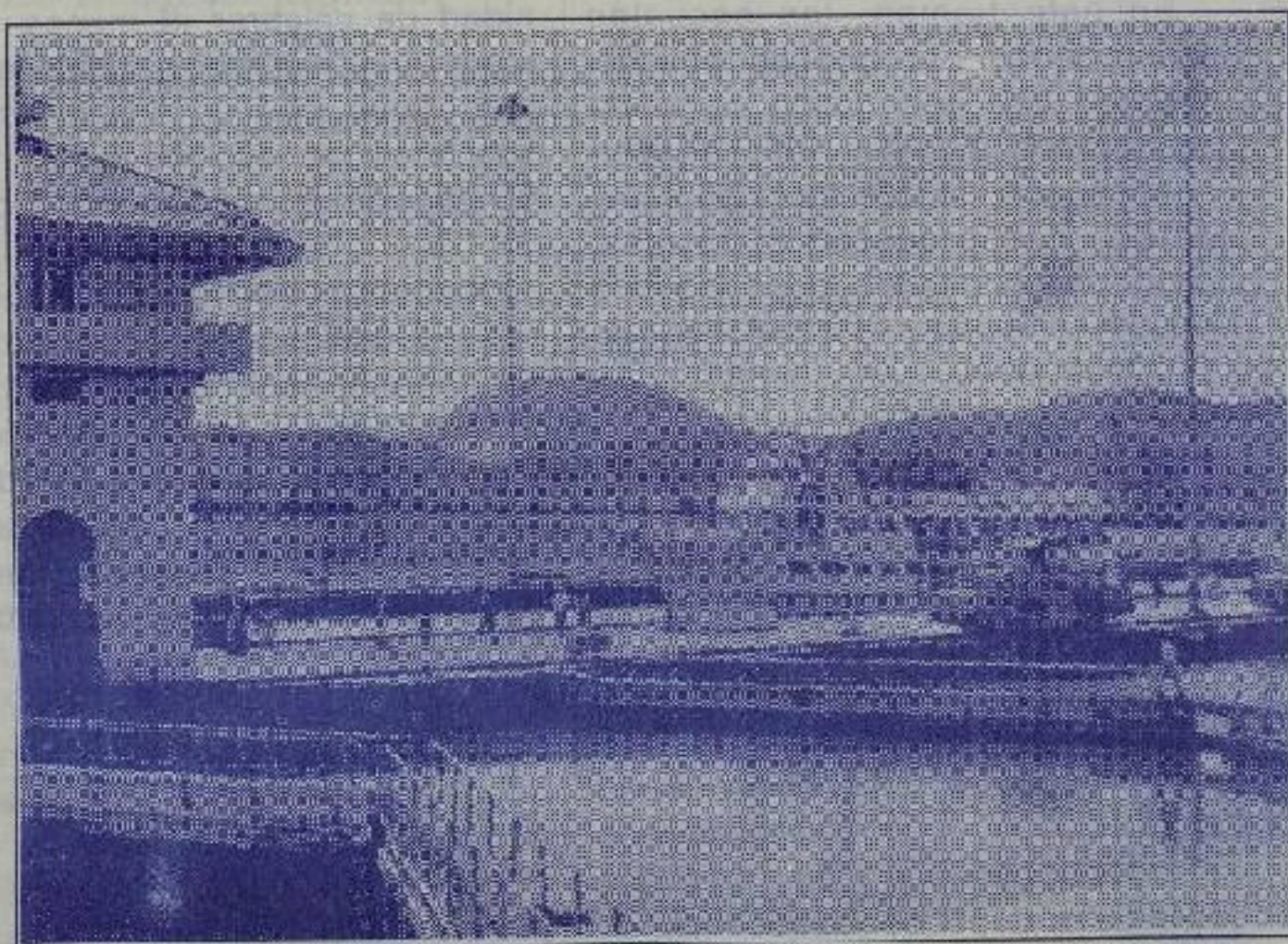
de Panamá, el INAFORP, etc. puedan organizar programas en cuanto al personal de servicio marítimo para el canal y para proyectos complementarios.

Así como en algún momento la Zona del Canal sirvió como centro de "entrenamiento" a los militares latinoamericanos, ahora podría ser la ocasión de estudiar la factibilidad de proyectos latinoamericanos de formación de personal civil en áreas que apoyen el progreso de nuestros países hermanos.

¿No podría nuestra Escuela Náutica elevarse a la calidad de una academia naval latinoamericana, para oficiales de marina, para marineros, para mecánicos, para diseñadores y constructores de barcos de nuevo tipo? ¿Es o no viable la idea de establecer una escuela internacional de aviación civil que forme pilotos, mecánicos, controladores de tráfico aéreo, aeromozas, asistentes de vuelo,

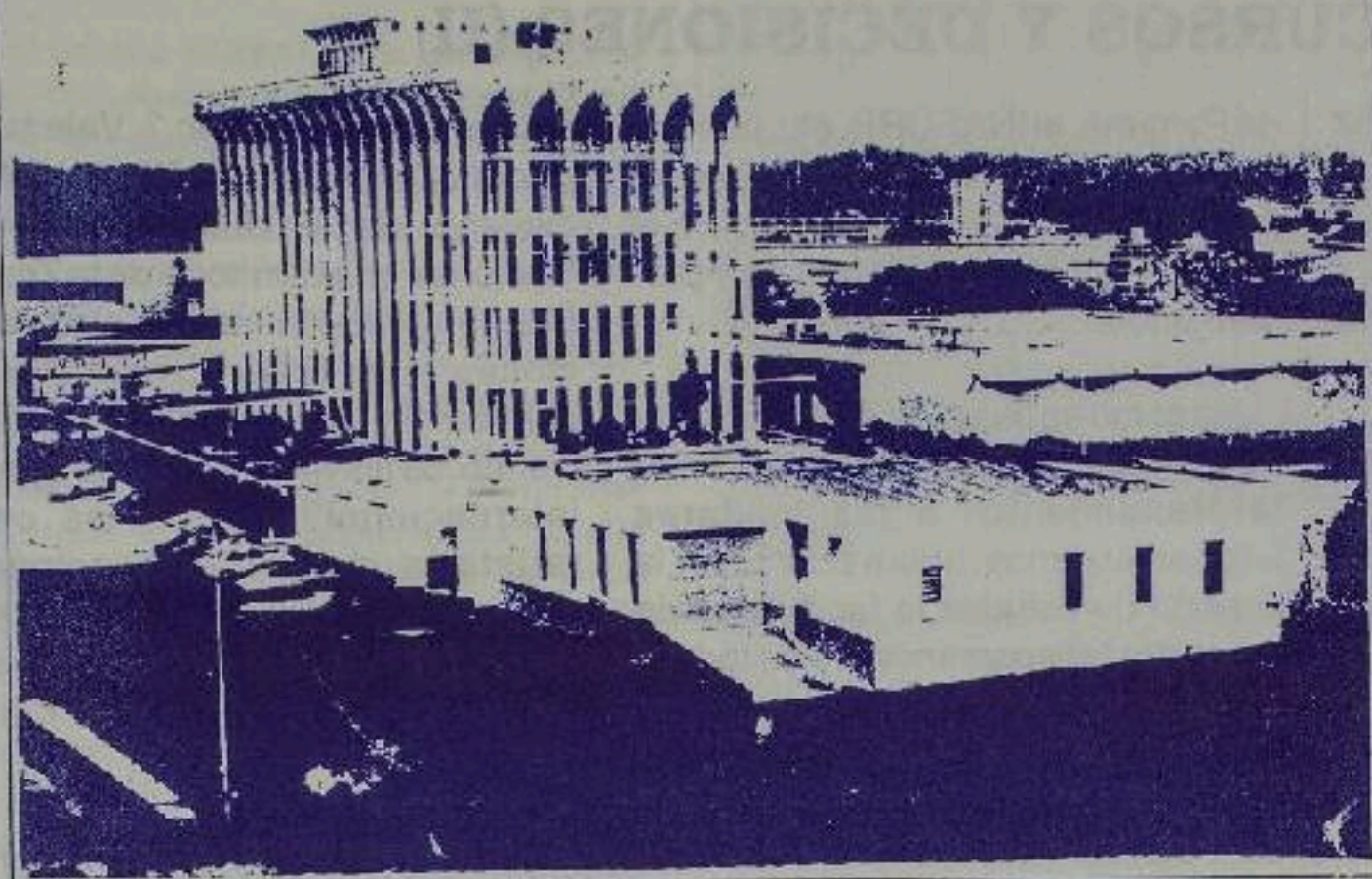
personal de líneas, etc.? Vale la pena retomar el debate sobre el establecimiento de la Universidad de las Naciones en el territorio de la Zona del Canal. ¿Pueden las actuales instalaciones que revertirán a Panamá convertirse en hospitales y centros científicos universitarios de proyección internacional? ¿Con las características de las edificaciones y servicios existentes en las bases militares, pueden iniciarse proyectos tecnológicos dirigidos a usos y beneficio civil?

Seis años es un período que permite identificar cuantos ciudadanos norteamericanos deberán ser reemplazados. Establecer en base al inventario cuantos empleados actuales estarán en posibilidad de jubilarse y ameritarán su reemplazo. Hacer provisiones sobre cuantos empleados podrán recibir ofertas para incorporarse a empresas norteamericana u otras al pasar el canal a manos panameñas o sobre cuantos empleados podrían preferir



*La recuperación social del Canal es un anhelo de los panameños.*





*"Nuestra universidad oficial tiene la oportunidad en seis años de organizar las maestrías, y/o doctorados necesarios para aportar en 1999, varias promociones de personal de alta calificación profesional a las labores de administración del canal".*

acogerse a los beneficios de la ciudadanía norteamericana y viajar a ese país, a consecuencia de temores de perder su actual status económico. ¿Qué haremos los panameños para evitar la fuga de nuestros cerebros?

En este tiempo, las escuelas secundarias panameñas puedan graduar una generación completa (entre unos 75,000 y 100,000 estudiantes) con las orientaciones necesarias y la preparación técnica, científica y humanista necesaria para brindar su aporte a este histórico reto y compromiso.

Nuestra universidad oficial tiene la oportunidad en seis años de organizar las maestrías, y/o doctorados necesarios para aportar en 1999, varias promociones de personal de alta calificación profesional a las labores de administración del canal. Al ritmo actual de graduaciones se graduarán entre 15,000 y 20,000 profesionales a nivel de licenciatura y más de 500 a nivel de post-gradados y maestrías.

Pueden promoverse los inves-

tigadores y apoyarlos para que identifique por ejemplo, todos los sitios, monumentos u obras de valor histórico para Panamá que por razones de la existencia de la Zona del Canal son desconocidos o desaprovechados por Panamá. Existe al menos la oportunidad de celebrar al menos doce congresos científicos nacionales más y de tener más de dos mil investigaciones de diversos temas y de diversas disciplinas en ese período.

Hay múltiples campos relacionados con el Canal donde hay oportunidad de especializar a los docentes universitarios a fin de que dichos conocimientos reviertan a la Educación Superior y a la comunidad en acciones de extensión que promuevan su condición de "conciencia crítica de la nación".

Las entidades panameñas de crédito educativo y los diversos programas de formación profesional tienen en este período importantes responsabilidades que cumplir con necesidades del futuro inmediato de nuestro país.

De 1994 a 1999, hay oportunidad para que un ejercicio de Gobierno, presidentes, vicepresidentes, legisladores, consejales, representantes y alcaldes, ejerzan su mandato constitucionalmente establecido. Ello hace obligatorio que en la actual campaña electoral, los candidatos a los diversos puestos de elección deban decir con claridad cuáles son sus opiniones en torno al tema del canal, qué piensan sobre las bases militares, renegociar o pedir su salida; qué propuestas tienen en torno a la formación de personal para la administración del canal.

Quienes tenemos el derecho de elegir estamos también obligados a realizar los esfuerzos y cuestionamientos para que los candidatos expliquen estos temas y discutir aquello de que "eso no es tema de esta campaña, sino de la próxima en 1999". En los albores del siglo XXI, quienes aspiran a dirigir el país deben explicarnos sus proyectos ahora, para que no seamos sorprendidos después y para que la comunidad tenga luces de que en realidad se promueven amplios esfuerzos de sectores sociales dirigidos a lograr una recuperación social del Canal de Panamá y sobre todo las formas en que esos beneficios deberán llegar a los sectores más débiles de la sociedad.

En materia educativa y formación de recursos a la que nos referimos en esta ocasión deben existir desde ya planes y programas que junto a otros temas vayan conformando una estrategia panameña para la recuperación del canal con todas las implicaciones que ello conlleva.

Esa es una responsabilidad en que las actuales generaciones tenemos el tiempo en contra y podemos, si no tomamos las acciones correctas, correr el riesgo de llegar al final del siglo sin la debida preparación frente a los históricos retos que nos corresponde afrontar.



## "LA PATRIA NOS HA OLVIDADO EN EL RINCON MAS SUCIO DEL PAIS"

—**"Por qué nos dejó tantos y tantos años..."**

**...Bajo esta bandera vive y muere una parte del país cuya existencia era ignorada y despreciada por los poderosos..."**

Declaración Conjunta  
Febrero 22 de 1994.

SUBCOMANDANTE MARCOS:  
Buenas noches.

Va a tardar un poco; así que cambien los cassetes; los censores que preparen las tijeras que el Comité Clandestino Revolucionario Indígena, Comandancia General del Ejército Zapatista de Liberación Nacional quiere decir algunas cosas antes de decir en su palabra, en general sobre lo que está ocurriendo en esta mesa de diálogo, aprovechando que aquí están presentes los principales medios de comunicación.

Primero nos hemos enterado que hay alguien que se dice miembro de nuestro Ejército que está en los Estados Unidos de Norteamérica, haciéndose portavoz como combatiente de nuestro ejército. Esto es falso. No tenemos combatientes en otros países haciendo ese tipo de trabajo.

El segundo punto es que el veto que había acordado nuestro ejército a los autodenominados noticiarios de una cadena televisiva se mantienen, no sabemos cómo está llegando la señal ahí. Nada más les recuerdo que digan: No, a la piratería. No podemos hacer nada, nosotros no tenemos satélites para intervenir esa señal, pero sí que quede claro que no es con aprobación nuestra.

Queremos dirigirnos otra vez a todo México y a los pueblos hermanos del mundo, aprovechando que están ustedes aquí la prensa

nacional e internacional, con estas palabras:

Por mi voz, habla la voz del Ejército Zapatista de Liberación Nacional.

Cuando bajamos de las montañas cargando a nuestras mochilas, a nuestros muertos y a nuestra historia venimos a la ciudad a buscar la patria. La patria que nos había olvidado en el último rincón del país; el rincón más solitario, el más pobre, el más sucio, el peor.

Venimos a preguntarle a la patria ¿por qué nos dejó ahí tantos y tantos años? ¿Por qué nos dejó ahí con tantas muertes? Y queremos preguntarle otra vez, a través de ustedes ¿por qué es necesario matar y morir para que ustedes, todo el mundo, escuchen a Ramona —que está aquí— decir cosas tan terribles como que las mujeres indígenas quieren vivir, quieren estudiar, quieren hospitales, quieren medicinas, quieren escuelas, quieren alimento, quieren respeto, quieren justicia, quieren dignidad?

¿Por qué es necesario matar y morir para que pueda venir Ramona y puedan ustedes poner atención a lo que ella dice? ¿Por qué es necesario que Laura, Ana María, Irma, Elisa, Silvia y tantas y tantas mujeres indígenas hayan tenido que agarrar un arma, hacerse soldados, en lugar de hacerse doctoras, licenciadas, ingenieros, maestras?

¿Por qué es necesario que mueran los que murieron? ¿Por qué es necesario matar y morir? ¿Qué ocurre en este país? Y hablamos a todos: A los gobernantes y a gobernados, ¿qué ocurre en este país que es necesario matar y morir para decir unas palabras pequeñas y verdaderas sin que se pierdan en el olvido?

Venimos a la ciudad armados de

verdad y luego, para hablar con la violencia el día primero de este año. Hoy, volvemos a la ciudad para hablar otra vez pero no con fuego; quedaron en silencio nuestras armas de fuego y muerte y se abrió el camino para que la palabra volviera a reinar en el lugar donde nunca debió de irse: nuestro suelo.

Venimos a la ciudad y encontramos esta bandera, nuestra bandera. Eso encontramos; no encontramos dinero, no encontramos riquezas, no encontramos nadie que nos escuchara otra vez. Venimos a la ciudad y encontramos esta bandera y vimos que bajo esta bandera vive la patria: no la propia que ha quedado olvidada en los libros y en los museos sino la que vive, la única, la dolorosa, la de la esperanza.

Esta es la bandera de México, nuestra bandera. Bajo esta bandera vive y muere una parte del país cuya existencia era ignorada y despreciada por los poderosos; muertes y muertes se iban sumando bajo el cielo de esta bandera, sin que otros mexicanos voltearan: ustedes.

¿Por qué tenemos que dormir con las bolas puestas y el alma en un hilo cuidando esta bandera? ¿Por qué brincamos selva, montaña, valles, cañadas, caminos reales y carreteras cargando y cuidando esta bandera? ¿Por qué la traemos con nosotros como la única esperanza de democracia, libertad y justicia? ¿Por qué las armas acompañan y velan día y noche esta bandera, nuestra bandera? ¿Por qué?

Y nosotros queremos preguntarles si hay otra forma de vivir bajo esta bandera, otra forma de vivir con dignidad y justicia bajo esta bandera. Ustedes nos han dicho que sí; nos han hablado con palabras de verdad, nos hablan al corazón diciendo: denle una oportunidad a la paz.

(Continuará en el próximo número) 7



# HUMAN RIGHTS SITUATION IN PANAMA

**T**he following is an extract from the "Report on Human Rights in Panama, 1993-1993" prepared by the Service for Peace and Justice (SERPAJ). It was done by specialists and touches upon a number of areas, among which are: civil, political and labor rights; the right to education, health care, a healthy environment, and to self-determination; women's and indigenous people's rights.

From the juridic point of view, there were certain advances during 1993, such as the Panamanian government's subscribing to the Facultative Rights to do away with the death penalty, and the signing of the San Salvador Protocol to the American Convention of Human Rights which incorporates economic, social and cultural rights into this international agreement. Nevertheless, in regard to these last mentioned rights, there are clear problems in our Panamanian legislation, viz. the absence of legal norms which develop the text of the Constitution, even 20 years after the writing of this Magna Carta; it is a situation detrimental to citizen's rights.

In the area of Civil Rights, last year there were a number of cases of abuses of the use of force by the police, which has brought in its wake accusations of homicide, arbitrary arrest and repression - all carried out by the Crowd Control units - during the different social protests (workers, transport operator, teachers and public employees). There were accusations of violent evictions, on the orders of the administrative authorities, including the destruction of houses, crops and household goods in various campesino communities where the inhabitants had the right of possession to the land they were occupying (e.g. in Cerro Cama, Cerro Azul, Hato Corón). In the same way, abuses of preventive detention continue; only 20% of those detained in the country's jails have been sentenced (only 13% in the Carcel Modelo). This situation continues even after the recent inauguration of La Joya Prison should have had a favorable impact in this area. And, finally, the National Association of News Reporters has denounced more than a dozen threats against freedom of expression during the year. Complaints about wire tapping also continue.

As far as political rights are concerned, the most recent electoral reforms permitted the possibility of free postulation for the positions of mayor, councilmen, and district representatives. Despite this improvement, the monopoly exercised by political parties, especially the larger ones with strong business interests, over political participation in the coming elections has been maintained. This control is exercised either by the influence which the law grants them or by their own economic resources which allow them to mount costly publicity campaigns, thus maintaining civil organizations and the popular sector marginalized from aspiring to power. The divisions which lead to the proliferation of parties, and some situations within these parties themselves (the expulsion of dissidents, manipulation by the "owners" of the political organization, etc.) make evident the absence of internal democracy within the parties. Likewise the process of inscribing party members was not free of the buying of signatures and other anomalies.

With respect to the Administration of Justice, the use of political criteria to appoint judicial functionaries is notable; and this cannot fail to compromise their decisions. The constant firing of judges and district attorneys which affects their stability in their jobs, the

North American interference by means of donations and training courses, the inoperability of Habeas Corpus, the scant access by the popular sector to free legal defense (there are only 35 public defenders for the whole country), the existence of legal norms and situations which threaten the presumption of innocence, the slowness of the legal process despite the increase in budget and infrastructure — all these factors continue to do damage to the administration of justice.

In another order, the economic policy contained in the Ford Plan has affected the national employment rate and the economic, social and cultural rights of the population. Panama has the highest rates of urban and juvenile unemployment in the continent; unemployment is estimated at 31%. The public employee has been affected by massive firings authorized by various laws and decrees (according to FENASEP there were as many as 20,000 firings between 1989 and 1993 despite constitutional norms regarding stability and administrative careers). Likewise the buying capacity of the working class diminished since the price of 304 articles went up between January and April of 1993. This helps to explain the high number of work stoppages by public employees (IDAAN, INTEL, teachers) to demand salary





adjustments and the implementation of agreed upon incentives. With regard to collective (union) rights, it is worth mentioning the Supreme Court decision on union dues is seen as threatening to unionization. The recent decisions by the Court declaring the illegality of those firings based on Law 25 of 1990 in spite of the repeated requests by the IOT to the government to reintegrate these workers, the massive firings of leaders of the sugar cane worker's union, the constant verbal refusal by the Ministry of Work of the series of petitions (by unions) which is used as a mechanism to justify the Court's declaring of strikes as illegal—all are evidence of an anti-union bias on the government's part.

In the field of education, our formal educative system continues to be selective: in 1991, 30,500 children did not enter primary school and 60,000 adolescents did not enter high school. In 1992, 96% of education budget went for salaries and related expenses while only 4% went for educational materials and other things. Private education has grown stronger at the primary, secondary and university levels. The lack of coordination between the content of plans and programs in relation to the advance of scientific and technical knowledge is evident at every educational level. Education tends to be memory-intensive, vertical and passive. The Ministry of Education maintains an authoritarian policy which refuses to recognize teacher and student organizations.

For the year 1993, the SERPAJ report notes health care services are oriented to a privileged minority; there is an exaggerated concentration of resources in urban areas and hospitals; only 7% of the population has access to diagnostic dental services; the cut backs in the list of basic medicines in state institutions grows worse; only 9% of the health budget went for investments (in infrastructure, equipment, etc.), and 70% of total spending went to the province of Panama. In the indigenous areas there are alarming levels of malnutrition (more than 55%). Likewise, 25% of births in rural areas have no professional assistance, contrasting with only 1% in urban areas. The mortality rate for children under 5 years is 31 for every 1000 live births. The population reached by vaccinations in 7

provinces is below the national average. Health care practice favors the insured over the uninsured. There exists a systematic violation of Articles 282, 290, and 305 to 328 of the Labor Code. Only 49% of the population is protected by social security. Almost 61% of pensioners and retirees receive an income below \$250.00 a month. Despite a constitutional mandate, in practice the integrated health systems has been disarticulated; and the communities have been left out of the planning, execution and evaluation of health programs.

With regard to the situation of women, despite their outstanding participation within the educational system in comparison to men, there is a notable preference for professions and occupations related to their traditional role. The level of illiteracy for women in the indigenous zones (almost 53%) is alarming. In 22% of Panamanian homes the head of the household is a woman with an average monthly income of \$196.70, which places her below the poverty line. In the workplace, a proof of non-pregnancy in order to obtain a job is still demanded. In decision-making positions women are discriminated against, including the boards of directors of political parties and candidates for elective office. Domestic violence is the order of the day. Discriminatory norms still exist in the Commercial, Civil and Administrative Codes. There is a lack of legal protection against sexual harassment in spite of publicized denunciations against this practice in the University of Panama (according to a poll taken by SERPAJ, 30% of female students reported they had been the objects of a certain type of harassment by some professor).

As far as the situation of children is concerned, the precariousness of the health conditions, especially in the indigenous areas is notable, dropping out of school is one the rise; there is a lack of pre-school attention (70% of pre-school age children do not attend any kind of center); there is a high incidence of child abuse (80% of children between 3 and 9 years old are subjected to excessive physical punishments, according to Children's Court), and of sexual abuse; juvenile delinquency is going up (40% of the crimes registered by the PTJ in 1993 were committed by minors); there is also an increase of working children (46,000 of those between the ages of 10 and 17 years) with salaries below the legal minimum.

Indigenous peoples make up 10% of the population. During the past year several protests were organized to demand the creation, implementation and development of the indigenous reservations as an instrument to guarantee their organization and safeguard their basic rights. The government response has been to ignore these demands; it has showed indifference to indian reclamations of violent appropriation of their lands, while being at the same time quite diligent in evicting them in Chiriquí and Bocas del Toro.

On the ecology front, what stands out is the passage through the Panama Canal of vessels bearing radioactive materials. There is no law prohibiting this despite the lethal effects an accident in the Canal would cause. Also there is the denunciation by the communities of Pacora against businesses that devastate and contaminate the Pacora River in the process of extracting sand and stone. The accelerated deforestation of our forests (by the year 2000, only 10% of the forested areas would remain), the principal cause of this is the colonization based on land-intensive cattle raising. The result is the production of evident climatic changes, soil erosion, contamination of the water, floods and droughts, and the accumulation of wastes which produce permanent contamination. The Government has not solved these problems even though it has a policy of creation of national parks and incentives for reforestation.

On the question of self-determination, the effects of the North American invasion of 1989 persist (in 1993 the Inter-American Commission of Human Rights admitted as matter for its consideration the suit presented by 300 Panamanian civilians affected by the invasion). Also in force are various accords with the U.S., such as training for the Public Forces and assistance for the National Maritime Service. The U.S. Army continues with its "Fuerzas Caminos" programs as a way of winning over the poorest strata of society. For its part, the national government continues with the carrying out of its Plans of Structural Adjustment imposed by the international financial institutions, which impedes us from disposing freely of our resources. Besides this it attempted to ally the Chiriquí Land Company to buy 6,500 hectares of land.



## BILL RAMSEY NO PAGARA IMPUESTOS A ESTADOS UNIDOS HASTA QUE RETIRE BASES MILITARES DE PANAMA

Por Nicolasa Terreros

**A** principios del año 1990, realicé una gira de dos meses por diversas ciudades en Estados Unidos, para denunciar la invasión de este país a Panamá en diciembre de 1989. En aquella oportunidad conocí a un hombre extraordinario en St. Louis Missouri, él se llama Bill Ramsey, un hombre de más o menos 35 años. Pude experimentar en él, una persona con una calidad humana inculcable y con un compromiso como ser humano que nunca imaginé. Cuando él escuchó mi testimonio sobre la invasión y lo que eso significaba para los panameños que anhelamos la soberanía de nuestro territorio, él se conmovió hasta el llanto.

Fue entonces cuando Bill Ramsey decidió una vez más rehusar de pagar los impuestos a su gobierno; lo cual implica pagar con la cárcel su desobediencia civil.

En aquel momento (abril de 1990) Bill Ramsey envió la siguiente carta a la Oficina Interna de Servicio de Impuesto de Missouri, la cual reproducimos a continuación por la relevancia de la misma hoy:

Oficina Interna de Servicios de Impuestos

Estimadas personas de la oficina de servicio:

Este año nuevamente me he rehusado a presentar mi formulario 1040. Mis impuestos han sido pagados como alternativa a una fundación que provee dinero para un "pick up" por los recientes desagravios a las comunidades de refugiados en El Salvador.

Mis objeciones para pagar, los impuestos federales de guerra están arraigadas en mis convicciones como cristiano y como miembro del gremio de derecho internacional que proscribe la agresión, la ocupación y las armas para la destrucción masiva.

Ayer mientras consideraba dónde enviar mi formulario 1040 para este año, diversas opciones se me presentaron a mí.

Yo pensé en la permanente ayuda de los Estados Unidos a las fuerzas armadas

salvadoreñas que de una manera brutal asesinaron a sacerdotes jesuitas, su ama de llave, su hija y cientos de trabajadores de la iglesia, dirigentes laborales y activistas de los derechos humanos. ¿Debo enviar mi formulario 1040 a los sacerdotes que reemplazaron esos muertos de la Universidad de América Central?

De la misma manera pensé en la continua ayuda de los Estados Unidos para apoyar la ocupación de Israel, de la franja occidental de Gaza y la venta de armamento norteamericano a los países árabes. ¿Debo enviar mi formulario 1040 al centro palestino para el estudio de la no violencia en el este de Jerusalén? Me reuní con sus fundadores el pasado mayo. Debo dar crédito al centro para retener hasta que los Estados Unidos terminen de apoyar la ocupación y la guerra en el medio este.

Yo también pensé todo aquello que se habla acerca del "dividendo de la paz" y deseo saber si algo de ese dinero alguna vez alcanza los centros vecinales de salud en mi comunidad; o si simplemente se dirige como fianza para salvar las instituciones, para cubrir los déficit federales sobrepasados la pasada década para emparejar el presupuesto del Pentágono o para construir prisiones para almacenar las bajas de la guerra de la administración contra las drogas. ¿Debería enviar mi formulario 1040 al centro vecinal de salud?

Esta mañana después de escuchar a una mujer panameña entrevistada por un equipo de escritores del editorial del St. Louis Post-Dispatch, fue obvio pensar dónde enviar mi formulario 1040 este año. Ella habló sobre las fosas comunes de la acción militar estadounidense que arrasó comunidades pobres, de niños quemados con fósforo blanco, de los diarios y emisoras de los medios de comunicación controlados por las fuerzas de ocupación que no pueden editar reportes sobre violación a los derechos humanos.

Fue en Panamá en 1989 que el poder militar de los Estados Unidos decidió desplegarse con toda su capacidad para matar. La invasión y la subsecuente ocupación por el gobierno norteamericano demostraron el reciente ataque a las vidas

humanas e intento para controlar a las personas de otra nación.

Simplemente no voy a pagar los impuestos correspondientes a 1989. Voy a entregar mi formulario 1040 al Servicio Paz y Justicia en Panamá. Ellos están documentando la violación de los Derechos Humanos y están trabajando también con comunidades pobres. Como única oportunidad para monitorear y evaluar el impacto de la invasión y ocupación de Estados Unidos a Panamá.

Le estoy solicitando al Servicio Paz y Justicia retener mi formulario 1040 hasta que la ocupación termine, y las bases norteamericanas salgan de Panamá, que se responda por los muertos, que los vecindarios se reconstruyan y el canal retorne al pueblo de Panamá y que los panameños por sí solos determinen su futuro.

Yo aprecio su paciencia para leer esta carta y espero que se provean de un momento para la tarea de examinar el formulario 1040.

Gracias  
Sinceramente,  
Bill Ramsey

Este año, una vez más Bill Ramsey no pagará sus impuestos a su gobierno tal y como nos ha comunicado en su carta del 8 de enero de 1994 señalando que:

"En agosto y septiembre pasé 30 días en la cárcel por no pagar los impuestos. Todavía hay una orden en la Corte que me obliga a pagar los impuestos de 1993 hasta el 15 de abril de este año pero he decidido no pagar y colaborar con el trabajo de SERPAJ en Panamá.

En su carta de 1990 Bill nos dice que:

"Yo imagino que ustedes guardarán el formulario por buen tiempo, pero veo a lo lejos la celebración con ustedes el día que estas condiciones se cumplan y ustedes puedan devolverme este formulario a mí".

En Panamá, desde el SERPAJ, guardamos esta esperanza, y desde luego que personas como Bill en Estados Unidos, celebrarán con nosotros esta esperanza.



## RECONOCIMIENTO:

El SERPAJ-PANAMA efectúa durante todo el año un sinnúmero de actividades correspondientes a los Programas de Educación para la Paz y la No-Violencia Activa (NOVA), Mujer, Organización Campesina, Derechos Humanos, Niñez y otros de acompañamiento y de tipo coyuntural.

Valorar en su justa dimensión los esfuerzos y sacrificios de todos los compañeros que desde el SERPAJ impulsan estas tareas es un reconocimiento merecido. Las comunidades, los más necesitados y el país requiere de mujeres y hombres que entreguen parte de su tiempo, con compromiso y convicciones.

## PUBLICACIONES:

"NO A LA VIOLENCIA CONTRA

LA MUJER". Memoria del Encuentro de Mujeres realizado del 26 al 28 de noviembre de 1993. 23 páginas.

"MUJER LATINOAMERICANA HOY" Boletín Especial N°9 - Año 2, julio-diciembre de 1993.

## ENCUENTROS:

Con notable éxito se efectuó el II Encuentro Cultural en la Comunidad de Ciricito Arriba, el día 29 de enero. Las comunidades miembros de la UCC, compañeros de la Unión Coclesana y miembros de SERPAJ compartieron de las actividades deportivas, culturales realizadas dentro de un gran espíritu de compañerismo y realidad.

## RUMORES:

El día 28 de enero se efectuó en la comunidad de Ciricito Arriba,

la Reunión Mensual de la UCC, que entre otros propósitos era discutir los preparativos de la Asamblea General Anual Ordinaria.

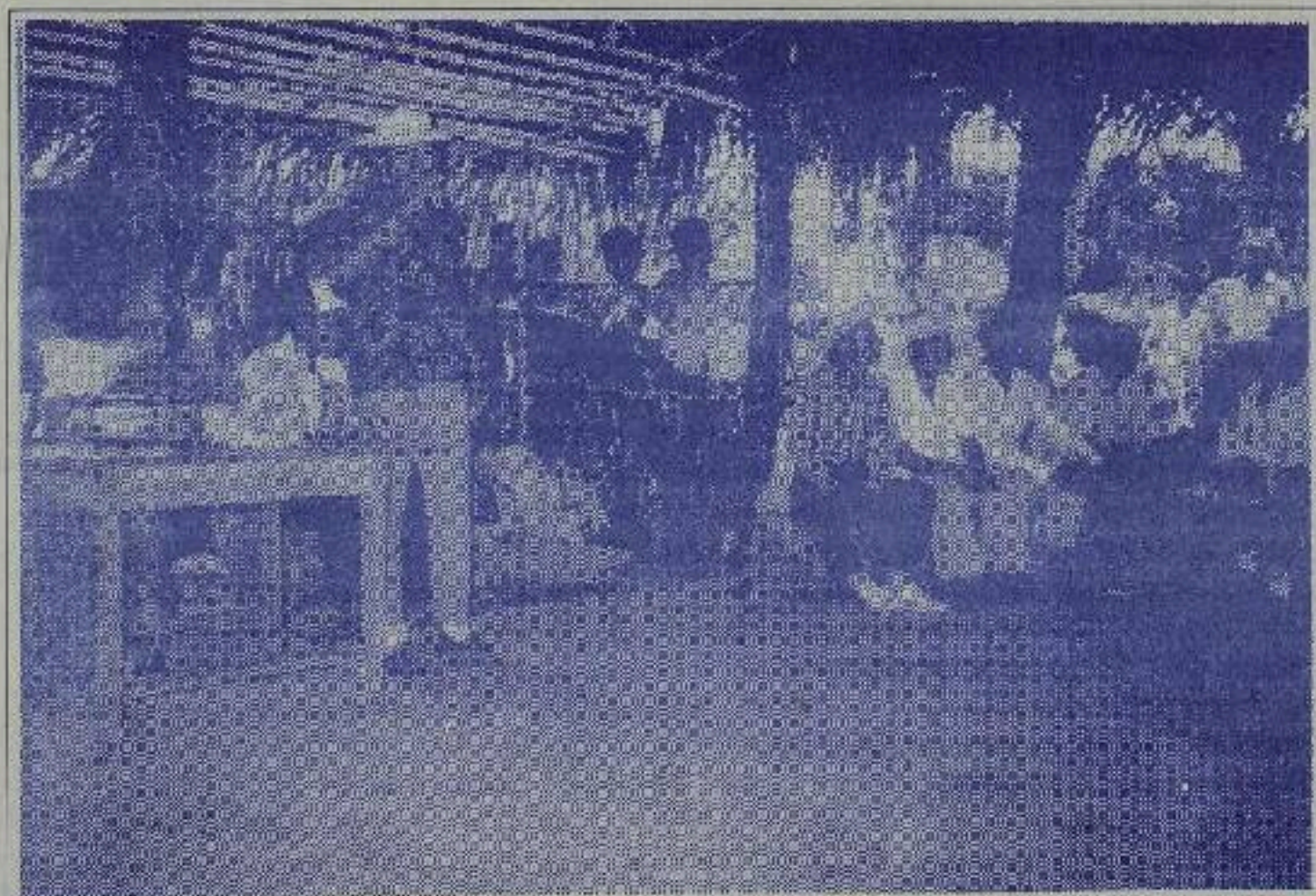
## ASAMBLEA SERPAJ:

Los días 19 y 20 de febrero se efectuó la XIV Asamblea General Anual del SERPAJ-Panamá. Este año como en anteriores asambleas se desarrolló un interesante Seminario Nacional sobre Doctrina, Organización y Programa.

Este Seminario Nacional obedece al mandato emanado del XI Consejo Colegiado Latinoamericano del SERPAJ-AL efectuado en la ciudad de Panamá entre los días 1 al 5 de julio de 1993.

Los tres temas centrales examinados, el de DOCTRINA, PROGRAMA y ORGANIZACION "pretenden abrir un amplio diálogo con referencias a diversos subtemas programáticos a encarar y los nuevos modelos de coordinación que se piensan son necesarios de implementar y de abordar aportando para ello las alternativas del caso que superan el diagnóstico".

El SERPAJ-Panamá ha querido cumplir entonces, desde su realidad concreta, con este singular aporte, esperando que su contribución sea considerada en función de ese especial énfasis en la reflexión cualitativa, temática y filosófica social, para permitir recrear la continuidad histórica del SERPAJ-AL, rescatar nuestras raíces y proyectar un nuevo carácter fundacional para el servicio en general.



*Ciricito Arriba celebró su II Encuentro Cultural.*



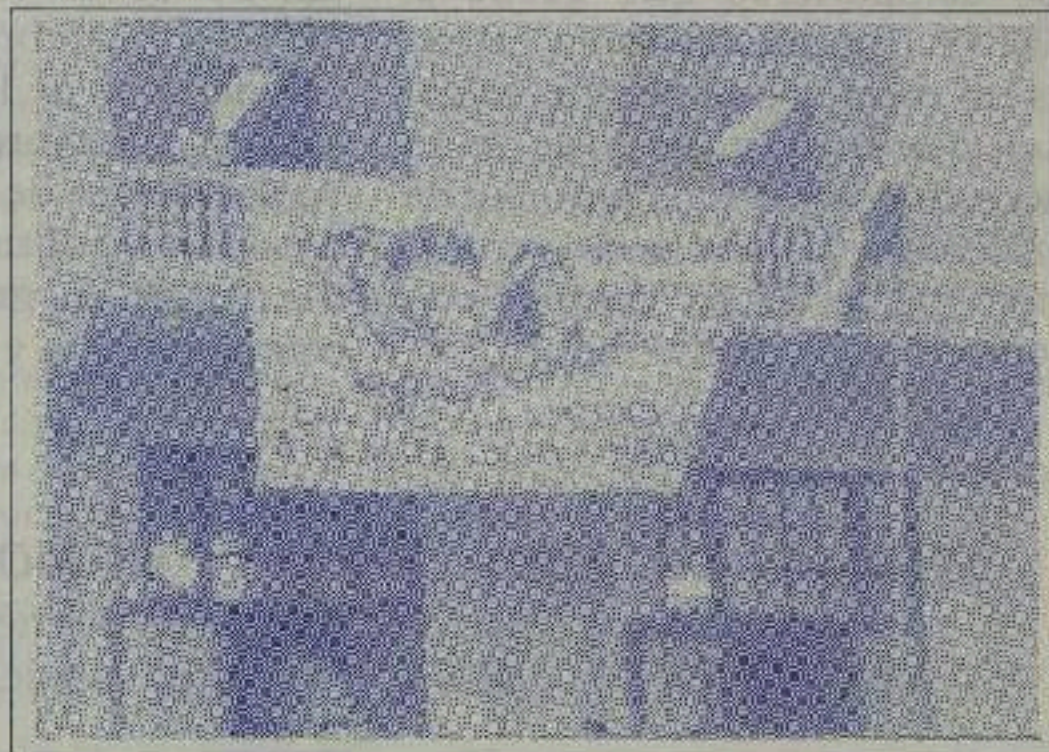
# SERPAJ OTORGA SEGUNDO PREMIO NACIONAL POR LA PAZ

En el marco de la XIV Asamblea General del Servicio Paz y Justicia en Panamá, realizada los días 19 y 20 de febrero de 1994, fue aprobada la entrega del "SEGUNDO PREMIO NACIONAL POR LA PAZ", mismo que se otorga a "personas, institución o grupo que durante el año anterior haya desarrollado proyectos de trascendencia nacional o internacional relacionados con la búsqueda de la paz, la aplicación de la justicia y/o la defensa de los derechos humanos", tal y como lo estipulan los criterios establecidos por el SERPAJ-Panamá para el otorgamiento de este Premio.

En esta oportunidad, la Asamblea General del SERPAJ, al haber recibido tres nominaciones, y luego de un análisis de cada una de ellas decidió otorgar el SEGUNDO PREMIO NACIONAL POR LA PAZ 1994 a la COORDINADORA NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDIGENAS DE PANAMA (CONAPIP) en base a los siguientes criterios:

1. Durante el año de 1993 la CONAPIP y representada en ella, los pueblos indígenas de Panamá, llevaron a cabo una lucha importante de carácter nacional por la defensa del derecho a la preservación de sus territorio, que finalmente constituyen el alimento y sustento principal de los pueblos indígenas. Dicha lucha se concentró en un objetivo principal el cual era exigir la demarcación de las comarcas indígenas de Mandungandí, Ngobe Buglé y Emberá Waunan. La defensa del derecho a la tierra se ha convertido en un eje histórico de sufrimiento para los pueblos indígenas de Panamá, aun cuando a nivel internacional y nacional hayan sido aprobadas leyes y resoluciones tendientes a garantizar los derechos humanos de los pueblos indígenas. Tal y como lo señala el Frente de Liberación Guaymí en carta de denuncia, con fecha del 23 de mayo, "más de 200 mil autóctonos viven inseguros en sus tierras, sus bosques son arrasados, invadido su territorio por ganaderos, madereros, colonos, etc., la justicia no llega, la explotación es un medio de vida". Consideramos por tanto, que la demarcación de los territorios indígenas, como estructura que garantiza los derechos indígenas y conforme a los derechos humanos, es urgente.

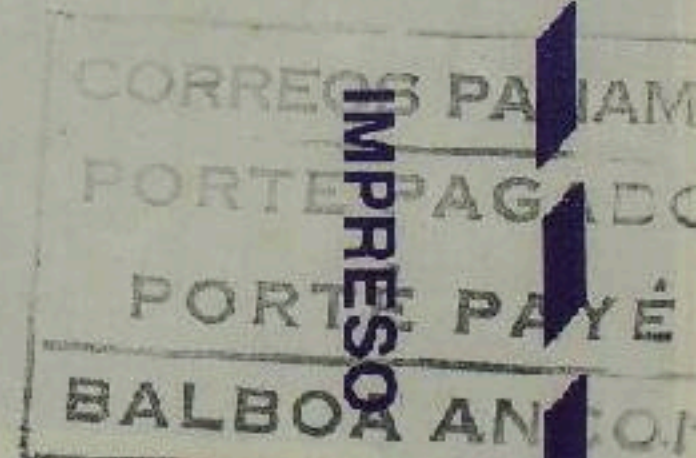
2. Durante las protestas realizadas por los pueblos indígenas a finales del mes de mayo de 1993 y que duraron una semana, perdió la vida el joven SATUNINO AGUIRRE R., el 31 de mayo de ese mismo año, en San Félix, David, producto de la represión de que fuera objeto por parte de la Policía. Como principio fundamental de los derechos humanos, el derecho a la vida constituye el máximo derecho de todo ser humano; a SATUNINO AGUIRRE se le arrebató ese derecho y su pueblo (Ngobe Buglé) recibió esta ofrenda el 31 de mayo como una expresión del compromiso de los pueblos indígenas en la defensa de sus territorios.
3. El año 1993 fue declarado por las Naciones Unidas (ONU) como el Año Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo. Esta decisión de las Naciones Unidas se basa en la acción internacional en la protección y participación indígena en el disfrute de los derechos humanos.



## SERPAJ

SERVICIO PAZ Y JUSTICIA  
APARTADO 872518, PANAMA 7, PANAMA

SERPAJ - Argentina  
Piedras 730  
(1070) Capital Federal  
Argentina



MIEMBRO DE SERPAJ-AMERICA LATINA ORGANISMO CONSULTIVO CATEGORIA II DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL DE LAS NACIONES UNIDAS

CORREO AEREO / AIR MAIL